

Convocatoria de ayudas para programas de mejora de las razas ganaderas autóctonas de Extremadura

Autor Administrator
domingo, 03 de diciembre de 2017

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado la orden por la que se convocan ayudas para la realización de los programas de mejora de las razas ganaderas autóctonas españolas en región para el ejercicio 2018.

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones y/u organizaciones, de criadores de razas ganaderas autóctonas que carezcan de ánimo de lucro y que hayan sido reconocidas oficialmente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente o por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura para el desarrollo de las pruebas de mejora. También podrán ser beneficiarios aquellas asociaciones de ámbito autonómico reconocidas por la autoridad competente y colaboradoras en la realización de dichas actividades.

Por tanto, para que las actuaciones realizadas por las asociaciones sean susceptibles de ayudas, los ganaderos del ámbito de nuestra región pertenecientes a dichas asociaciones y/u organizaciones deberán ser titular, propietario, arrendatario o aparcerero de una explotación, que esté inscrita y actualizada en el correspondiente registro de explotaciones de la Consejería y tener los animales sujetos a los controles e inspecciones que lleven a cabo las asociaciones y/u organizaciones de criadores relacionados con las actuaciones necesarias para las pruebas de mejora.

Tendrán la consideración de actividades subvencionables aquellas actuaciones relacionadas con las tareas propias y necesarias para la realización y desarrollo de los programas de mejora y, la cuantía de las ayudas será del 70 por ciento del coste de la actividad sin superar en ningún momento los 60.000 euros por asociación u organización. El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar a partir del próximo lunes, 4 de diciembre.